



FECHA:

19/Nov/2021

HORA:

12:57 p.m.

RECIBIÓ:

Erik Ramón

OFICIO NO. CMSDU/126/2021.

ASUNTO: **Contestación Oficio.**

San Diego de la Unión, Guanajuato a 19 de noviembre del 2021.

**MTRO. ERIK RAMÍREZ SERAFÍN**  
**SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA**  
**DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO.**  
**P R E S E N T E.**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y de la manera más atenta y respetuosa, acudo ante usted para dar respuesta a su oficio número **SEA/SE/506/2021** de fecha 28 veintiocho de octubre de 2021 dos mil veintiuno, remitido de manera electrónica, por medio del cual me informa que en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, celebrada en fecha 19 de octubre de 2021, fue aprobado el **ACUERDO CCSE/006/2021**, referente a la **recomendación pública no vinculante dirigida a los órganos internos de control de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, Organismos Autónomos y Municipios, para que en materia de investigaciones de presunta responsabilidad administrativa, las áreas encargadas para ello en los órganos internos de control de los integrantes del Sistema Estatal, tanto Anticorrupción, como de Fiscalización, en la medida de lo posible utilicen los Lineamientos para la investigación de faltas administrativas y su seguimiento**, así mismo, me solicita conforme al artículo 64 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, emitir una respuesta fundada y motivada al Comité Coordinador, tanto en los casos en los que determine su aceptación como en los casos en los que decida rechazarla, y en caso de aceptarla, se deberá informar las acciones concretas que se tomarán para darle cumplimiento, razón por la cual le brindo la respuesta siguiente:

Con fundamento en el artículo 139 fracción XXIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, acepto la recomendación pública no vinculante referida en el párrafo que antecede, aprobada en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, celebrada en fecha 19 de octubre de 2021, mediante el **ACUERDO CCSE/006/2021**, con el objeto de que este Órgano Interno de Control utilice, en materia de investigaciones de presunta responsabilidad administrativa, los **Lineamientos para la investigación de faltas administrativas y su seguimiento**, aprobado por el Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización, en la Primera Sesión Ordinaria virtual, del 22 veintidós de febrero

del 2021 dos mil veintiuno. Así mismo, le informo que los Lineamientos para la investigación de faltas administrativas y su seguimiento, ya se remitieron a las Autoridades Investigadoras y Autoridad Substanciadora y Resolutora de la Contraloría Municipal de San Diego de la Unión, Guanajuato, instruyéndoles su implementación.

La información se envía de manera digital como fue solicitada al correo electrónico [dst.sesea@guanajuato.gob.mx](mailto:dst.sesea@guanajuato.gob.mx)

Sin otro asunto que tratar me despido de usted agradeciéndole la atención brindada al presente, reiterándole de mis consideraciones la más alta y distinguida, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE



Lic. Juan Carlos Rodríguez Galindo  
**Contralor Municipal**

C.c.p. – Archivo.